

**SESIÓN ORDINARIA N°9/2023
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 13 de septiembre de 2023
Inicio: 12:00 horas
Término: 14:30 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Jaime Peralta Rodríguez
4. Señor Felipe Cabezas Melo
5. Señor Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Abogado Secretario del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

Se deja constancia que la consejera Blanca Palumbo Ossa concurrió por medio de conferencia telefónica.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. CUENTA COMITÉS.
4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO
5. SITUACIÓN DE ABASTECIMIENTO BAJO DECRETO DE RACIONAMIENTO PREVENTIVO.
6. ESTADO DE AVANCE Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE HITO N°3 DEL PROYECTO DE ELETRANS LÍNEA 2X220KV NUEVA MAITENCILLO - NUEVA PAN DE AZÚCAR.
7. VARIOS

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo OR.8-2023, la que se aprueba por unanimidad del Consejo Directivo.



2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de las actividades de relevancia del pasado mes, y su relación con la marcha ordinaria del funcionamiento del Coordinador.

Asimismo, comenta sobre la recepción del Oficio Ordinario N°184109 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de fecha 2 de agosto de 2023, mediante el cual se deriva un requerimiento de información efectuado por el diputado Leonidas Romero Sáez, respecto de la apertura de centrales hidroeléctricas realizada en junio, a propósito de las intensas lluvias ocurridas a fines de ese mes.

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico y Comité de Administración celebrados en el mes de agosto.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO AGOSTO 2023

Con fecha 31 de agosto de 2023, se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

Reporte de Mercado de Corto Plazo

Se presentaron al Consejo las condiciones del Mercado de Corto Plazo, manteniéndose la mejora de la condición hidrológica, lo que se refleja en una disminución general de los precios (inyección y retiro), lo que a su vez provoca menores pagos laterales.

Estado de Pagos: Actualización de Garantías

Se dio cuenta del dictamen emitido por el Panel de Expertos, con fecha 10 de agosto de 2023, en el procedimiento asociado a la discrepancia N°36/2023, presentada por Imelsa Energía SpA, en contra del Procedimiento Interno del Coordinador Eléctrico Nacional denominado "Cumplimiento de la Cadena de Pagos en el Mercado de Corto Plazo". Conforme a lo resuelto en dicho dictamen, se ha solicitado un ajuste de garantías a 40 empresas, de las cuales 21 no habían constituido garantía alguna en forma previa, 4 deben complementar las garantías ya entregadas, y 15 podrían solicitar una rebaja parcial del monto de su garantía. El monto total de las garantías aumentó en MMM\$29,4, esperándose que este monto varíe con la actualización de contratos de compraventa para la versión definitiva, a emitirse en la primera quincena de septiembre.

Procedimiento Técnico – Reasignación Bianual de Montos Compensados

Se informó que, de conformidad con la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones, el Coordinador debe publicar un Procedimiento Técnico estableciendo la metodología para asignar los saldos resultantes del recálculo de la asignación de la energía no suministrada en proporción a la energía interrumpida, considerando un periodo de dos años anteriores a la fecha en que se ejecute el cálculo. Se contempla, de acuerdo a lo estipulado por la Norma Técnica, un plazo máximo de 20 días hábiles para observaciones por parte de los coordinados al borrador del Procedimiento. La publicación del Procedimiento deberá verificarse de manera previa al primer proceso de reasignación bianual. Dicho procedimiento se someterá a revisión



interna prontamente, indicándose que el primer proceso de reasignación bianual deberá ser ejecutado sobre las compensaciones que se instruyan para el período comprendido entre enero de 2021 a diciembre 2022.

Operación Zona Sur por puesta en servicio de Subestación Los Notros (Etapas 1 y 2)

Se da cuenta acerca de las etapas que comprenden las obras de seccionamiento para la puesta en servicio de Subestación Los Notros, su análisis operacional, y las restricciones operativas para la Etapa 2.

Proyección de Demanda Eléctrica de Largo Plazo 2023-2043

Se presentó un resumen de los resultados del proceso de proyección de demanda de largo plazo, los cuales se obtienen por medio de la aplicación de un modelo top-down (econométrico) y un modelo bottom-up (encuestas aplicadas a clientes zonales y clientes libres). Aplicando el modelo top-down, se obtiene como resultado una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6% durante el periodo 2023-2043. Respecto de la ejecución del modelo bottom-up, la tasa de respuesta de los Clientes Libres es de 73/127 empresas (58%), mientras que en el caso de los Clientes Regulados es de 16/22 empresas (73%).

CUENTA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA AGOSTO 2023

Con fecha 29 de agosto de 2023, se realizó reunión del Comité de Administración y Tecnología, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

TECNOLOGÍA

Actualización Proyectos 2023

Se señaló que de los 22 proyectos que conforman el portafolio para el año 2023, se ha logrado un avance de 96% de ejecución presupuestaria proyectada a agosto de 2023. Se indicaron, asimismo, los pasos próximos que se tiene previsto realizar en su ejecución.

Servicio de RedTeam y Hacking Ético

Se presentó un resumen de las actividades del Redteam físico, así como un resumen de vulnerabilidades presentadas en Active Directory. Por otra parte, se comentó la ejecución de servicios de hacking ético durante el período enero a julio de 2023, alcanzando un avance de 49% del total planificado para el año 2023.

ADMINISTRACIÓN

Ejecución Presupuestaria julio 2023

Se comentaron los avances en la ejecución del presupuesto del Coordinador, la cual alcanzó, al mes de julio, un total acumulado de \$23.029 millones, equivalente al 45% del presupuesto anual y 95% de lo programado mensual.



Cargo por Servicio Público FET

Se expuso sobre la materialización de transferencias por un monto de \$83.491.031.115 a la cuenta fiscal de Tesorería General de la República, correspondiente a lo recaudado por concepto de pago adicional al cargo por servicio público destinado al Fondo de Estabilización de Tarifas, monto asociado a los periodos declarados y recaudados de diciembre 2022 a mayo 2023. Lo anterior se logró después de efectuar variadas gestiones con el Ministerio de Hacienda, la DIPRES y la Tesorería General de la República, que permitieron acordar los planes de acción para la implementación de la ley 21.472 (que crea el referido Fondo) y los reglamentos que la regulan.

4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador dentro del mes.

a. Generación Mensual Agosto.

El Director Ejecutivo compara la generación mensual del mes de agosto de 2023 con la del mes de agosto de 2022, reflejándose un incremento de un 1%, y la generación acumulada al mes de agosto de 2023, con la acumulada al mes de agosto de 2022, reflejándose un incremento acumulado de un 0,5%.

b. Porcentaje de participación generación mensual ERNC.

Se expone el promedio anual y máximo anual en porcentaje de participación de ERNC, para el año 2023, valores que alcanzan, respectivamente, un 38,6% y 46,9%. En cuanto a la cantidad de Energías Renovables Variables, se destaca que el valor acumulado a la fecha es de 14.630 GWh, superior en un 15,8% al valor acumulado a la misma fecha del año 2022. Cabe señalar que la participación horaria máxima de ERV del mes de agosto fue del orden del 56%.

c. Procedimiento Interno Reducciones de Generación (prorrata).

El Director Ejecutivo expone que, respecto de las dos discrepancias relacionadas con la materia, el Coordinador formuló las respectivas presentaciones por escrito el día 8 de septiembre.

d. Ingresos por Cargo por Servicio Público.

El Director Ejecutivo indica que se mantiene la tendencia a menor consumo de energía respecto de la proyección de la CNE, totalizando un menor consumo proyectado para el año en curso, de 9,2%. Producto de lo anterior, se proyecta una recaudación para el financiamiento del presupuesto del Coordinador, de un valor de MM\$49.057, cifra que es inferior en MM\$4.973 al presupuesto de gastos 2023, que asciende a MM\$54.030 (incluye provisión presupuestaria).



5. SITUACIÓN DE ABASTECIMIENTO

El Director Ejecutivo expone los resultados del Estudio de Seguridad de Abastecimiento del mes de agosto de 2023, los cuales no proyectan riesgo de déficit de suministro, dentro de los escenarios presentados, situación que guarda relación con los niveles de los embalses posteriores a las elevadas precipitaciones de junio y julio.

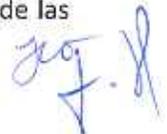
6. ESTADO DE AVANCE Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE HITO N° 3 DEL PROYECTO DE ELETRANS LÍNEA 2X220KV NUEVA MAITENCILLO - NUEVA PAN DE AZÚCAR.

El Director Ejecutivo presenta un informe sobre el estado de avance y cumplimiento de hitos del proyecto correspondiente a la obra nueva de transmisión nacional denominada línea "Nueva Maitencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar 2x220 kv, 2x500 MVA", adjudicada a la sociedad Eletrans III S.A., mediante Decreto Supremo N° 3T, del año 2018. La sociedad adjudicataria no ha avanzado en el cumplimiento de dichos hitos, experimentándose retrasos significativos en la ejecución del proyecto. Dicha empresa ha enviado comunicaciones al Coordinador, haciendo referencia a informes elaborados por instituciones que avalarían la situación de cumplimiento del hito N°3 del referido proyecto. Al respecto, señala que el proyecto cuenta con 5 hitos, respecto de los cuales se encuentran cumplidos los hitos N°s 1, 2 y 4, y se encuentran pendientes de cumplimiento los hitos N°3 y N°5.

Respecto del hito N°3, correspondiente a la verificación de la construcción de al menos el 50% de las fundaciones, se informa que éste aún se encuentra en estado de incumplimiento, situación que fue informada al Ministerio de Energía, mediante carta DE 02710-21, de fecha 14 de junio de 2021.

Asimismo, con fecha 11 de abril de 2022, mediante carta DE 01664-22, el Coordinador informó al Ministerio de Energía sobre el incumplimiento del hito N°5, correspondiente a la entrada en operación del proyecto, cuya fecha es el 7 de abril de 2022.

Con posterioridad a la comunicación en que se informó el incumplimiento del hito N°3, Eletrans III S.A. hizo entrega de antecedentes al Coordinador, para los efectos de dar por cumplido dicho hito, mediante carta de fecha 20 de octubre de 2021. El Coordinador respondió dicha carta, por intermedio del auditor técnico de la obra, mediante comunicación de fecha 24 de noviembre de 2021, en la que se indicó el rechazo del hito N°3 por parte del Coordinador, basado en la existencia de 52 torres cuyos stubs no cumplen con tolerancias de desviaciones permitidas, por lo cual se solicitó presentar el plan de normalización de dichas estructuras. Posteriormente, el auditor técnico solicitó en 3 oportunidades más, complementar la información técnica asociada al cumplimiento del hito N°3, dada la condición antes explicada. El Coordinador, mediante carta de fecha 17 de marzo de 2022, reitera a Eletrans III S.A., las evidencias y antecedentes que son necesarios de acompañar para analizar el cumplimiento del hito N°3, las que ya habían sido solicitados en reiteradas ocasiones, tal como consta en los informes mensuales de auditoría del proyecto y las actas de las reuniones efectuadas entre Eletrans III S.A., el auditor técnico y el Coordinador Eléctrico.



ELETRANS envió, con fecha 10 de diciembre de 2021, un informe de ingeniería desarrollado por la empresa Dessau, indicando que la solución para las fundaciones fuera de tolerancia se realizaría en la etapa de montaje, instalando laines y golillas separadoras. El Coordinador solicitó a ELETRANS la entrega de la información que permitía sustentar la solución enunciada por la empresa. Además, se realizaron visitas a terreno, con posterioridad a lo cual se solicitó a Eletrans III S.A. presentar un programa y procedimiento para realizar los trabajos necesarios de reparación, los que, a la fecha involucran 32 torres y sus fundaciones correspondientes. Durante el proceso de solicitud de antecedentes complementarios y aclaraciones antes referido, Eletrans III S.A. decidió ejecutar obras sobre las fundaciones que fueron objeto de reparos por parte del Coordinador.

De las 32 torres con inconvenientes, Eletrans III S.A. comunicó que entregará información sobre verificación y homologación de dichos elementos, lo cual se realizaría durante el mes de octubre. Una vez recibida esa información, el Coordinador estará en condiciones de pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de la solución planteada. Por otra parte, el Director Ejecutivo menciona que se hizo una revisión de los protocolos constructivos de las fundaciones de las restantes estructuras del proyecto, no habiendo observaciones respecto de dichos protocolos.

A continuación, el Director Ejecutivo responde a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los miembros del Consejo Directivo. El Consejero Peralta manifiesta su preocupación respecto al cumplimiento de las normas constructivas de diseño aplicables.

Manifiesta que, en su opinión, no corresponde aceptar estructuras que no cumplan con las cargas de diseño especificadas en la normativa constructiva vigente; y que Eletrans debería verificar el estado de las estructuras fuera de norma, según lo establecido en la regulación vigente aplicable, y proponer una solución (reparación, reemplazo, refuerzo de perfiles, o en su defecto demolición, etc.) para cada estructura, considerando los criterios de diseño indicados. Mientras no se ejecuten las reparaciones y se normalicen las estructuras fuera de estándar, no se debiera aprobar el Hito 3 y, por lo tanto, tampoco autorizar la energización de la línea (Hito 5).

El Consejero Olmedo comenta que existe un marco normativo constituido por el Pliego Técnico Normativo RPTD N° 11 Líneas de Alta y Extra Alta Tensión de la SEC, el Anexo Técnico Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión de la Norma Técnica Seguridad y Calidad de Servicio, las bases de licitación del proyecto y el Decreto del Ministerio de Energía que dispone su ejecución, los cuales establecen los términos y condiciones bajo las cuales se debe diseñar y construir los proyectos de transmisión. Asimismo, señala que se debe ser consistente con la aplicación práctica que ha dado la Dirección Ejecutiva del Coordinador a dichos cuerpos normativos en otros proyectos de líneas de transmisión.

Por su parte, el Consejero Cabezas solicita al Director Ejecutivo que determine, junto con la ayuda de especialistas y expertos en la materia, cómo debe abordarse la solución al problema de ingeniería estructural detectado en varias de las torres de la línea eléctrica de Eletrans, respetando en todo momento la normativa y estándares de construcción vigente.

HP J.

Al respecto, el Director Ejecutivo señala que el Auditor Técnico de la obra incluirá en su alcance, la revisión de ingeniería de detalle estructural de las torres identificadas con problemas constructivos en sus fundaciones, y una evaluación técnica de las soluciones que presente el adjudicatario, con el objetivo de garantizar la correcta construcción de las fundaciones y montaje de torres conforme a los requerimientos vigentes en la normativa nacional.

7. VARIOS

No se tratan varios.

Siendo las 14:30 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.

CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrió al acuerdo anteriormente indicado, a través de conferencia telefónica, la Consejera Blanca Palumbo Ossa, en los términos del artículo 33° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Vicepresidente



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero



Sr. Mario Cuevas Matas

Secretario Consejo Directivo



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera